

en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 12 de enero de 2000, a las doce horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/17-738-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y su tipo

Vivienda individual en un edificio de la barriada de Los Corazones, de Málaga, calle Río Guadiana, número 2, edificio «Cuenca», portal 4, quinta planta, derecha según se sale del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.133, libro 210, folio 71, inscripción cuarta, finca 309.

Tipo de tasación: 7.507.922 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación a los demandados don Salvador Sánchez López y doña María Isabel Martínez Betero, expido y firmo el presente en Málaga a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario.—5.943.

### MÁLAGA

#### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 150/1999, seguidos a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Francisca García González, contra don Luis Antonio Pallaraes Luque y su esposa, doña Josefá Oliva Oca-

ña, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta la siguiente finca:

119. Vivienda tipo B, en planta sexta del portal número 9 de la sexta fase, del edificio sito en la urbanización «Santa Cristina», partido 1.º de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, rellano de acceso, huecos de ascensor y de escalera y vivienda tipo A; derecha, entrando, espacio abierto que da a zona interior del edificio; izquierda, espacio abierto, y fondo, vivienda tipo B del portal 10.

Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento trastero número 107-49, en planta de sótano, con una superficie útil, en cuanto al aparcamiento, de 23 metros 58 decímetros cuadrados, y 3 metros 68 decímetros cuadrados útiles, en cuanto al trastero; que, en su conjunto, linda: Al frente, zona de maniobra y trastero número 50; derecha, entrando, trastero número 50 y aparcamientos trasteros números 85-25 y 86-26, y fondo, aparcamiento trastero número 106-48. Le corresponde una cuota de 0,85 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.920, sección cuarta, libro 76, folio 109, finca número 3.784, inscripción primera.

Valorados, a efectos de subasta, en 8.120.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de febrero del año 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 7 de marzo del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 7 de abril del año 2000, a las doce horas, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria.—5.862.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 488/96, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones Acore, Sociedad Anónima», y «Paimosur, Sociedad Limitada», contra «Hiperpar, Sociedad Limitada», doña María del Carmen Carrasco Encina y don Francisco Manuel Caneda Lores, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte ejecutada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, para la segunda, y el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 488/96, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el requisito primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octavo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana: Finca número 1. Está constituida por la planta de sótano del edificio en construcción,